

# Términos de Referencia

<b>NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO</b>	SHOW ARTISTICO: DANZA TIPICA PERUANA (MARINERA NORTEÑA) Y VENEZOLANA (JOROPO) DURANTE RECONOCIMIENTO DE VOLUNTARIADO DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS DE SJL, VILLA EL SALVADOR Y COMAS.
<b>N° DE PO / PEP</b>	PE02058-4045-026-2812-09
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ELLA: Empoderamiento, Liderazgo Local y responsabilidad para la protección, la salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y mujeres jóvenes venezolanas
<b>OBJETIVO PROGRAMATICO</b>	Programa 1: Decidir sin violencia CSV
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	Fabiola Lecca
<b>OFICINA CONVOCANTE</b>	PU – LIMA
<b>PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS</b>	27/02/ 2025 – hora: 17:00 horas <a href="mailto:mey.chung@plan-international.org">mey.chung@plan-international.org</a>



## I. Aspectos Institucionales

### 1.1 ¿Quiénes somos?

Plan Internacional es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras,

socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

## 1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

## 1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

## 1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

*Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.*

## II. Antecedentes del proyecto:

El proyecto Empoderamiento, Liderazgo Local y Rendición de Cuentas para la Protección y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y las Jóvenes Venezolanas y de Comunidades de Acogida de Plan Internacional (ELLA), tendrá una duración total de 27 meses y contribuirá al resultado final de que niñas adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente, refugiadas y migrantes venezolanas en toda su diversidad, ejerzan sus derechos a la protección y salud y derechos sexuales y reproductivos en Perú. Específicamente, se han definido tres resultados intermedios:

**Resultado 1:** Niñas adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente refugiadas y migrantes venezolanas en toda su diversidad han fortalecido sus capacidades de acción y resiliencia (agencia) individual y colectiva para el ejercicio de sus derechos a la protección y a la salud y derechos sexuales y reproductivos.

**Resultado 2:** Sistemas de protección y salud fortalecidos para la entrega de servicios de protección y salud sexual reproductiva con enfoque transformador de género para niñas adolescentes y mujeres jóvenes en su diversidad, especialmente refugiadas y migrantes

**Resultado 3:** Organizaciones y autoridades locales priorizan y coordinan respuestas basadas en la evidencia a la protección y SDR de las niñas adolescentes y mujeres jóvenes, especialmente migrantes y refugiadas con enfoque transformador de género.

## III. Objetivo del servicio

Realizar el servicio de animación para reconocimiento a voluntarios/as con la temática de Prevención de la Violencia Basada en Género, Ruta de denuncia frente a casos de violencia y las Rutas comunitarias trabajadas por cada distrito.

## IV. Principales actividades a realizar

1. Realizar el servicio de show artístico: Danza peruana (Marinera Norteña) y Danza Venezolana Joropo, el cual se deberá realizar en el distrito de Miraflores.
2. Una pareja para la realización de Danza Peruana “Marinera” y una segunda pareja para Danza Venezolana “Joropo”
3. Asistir puntualmente a la hora de inicio del encuentro que serán desarrollado de 12:00 a 1:30 pm el día 12 de marzo del presente año de manera presencial en las instalaciones que el proyecto proporcionará.
4. Entregar un informe simple detallando el número de personas, y registro fotográfico.

## V. Alcance del servicio

El encuentro está dirigido a un total de 60 personas entre jóvenes y adultos de Villa el Salvador y San Juan de Lurigancho y Comas, por lo que se solicita la participación **de 2 parejas para la realización del servicio**. El evento se estará realizando el **12 de marzo** del presente año con una duración de 12:30 pm a 1:30 pm en las instalaciones que proporcionará el proyecto.

## VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
Entrega de informe simple con registro fotográfico	100%	14 de marzo del 2025

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan International Inc.  
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro  
RUC: 20251015458

## VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de animación tendrá una duración total de 1 día hábiles desde la fecha de suscripción del contrato.

## VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Experiencia comprobada en Show artístico sociocultural.
- Experiencia trabajando con grupos de personas refugiadas, migrantes y población de acogida.

En caso de persona jurídica, se puede considerar:

- Empresa debidamente constituida con un mínimo 2 años de experiencia en el rubro de 2 años.
- En el caso de proveedores peruanos, contar con autorización por Sunat en el rubro de servicios de capacitación en temas de emprendimiento y educación y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Listado de principales clientes

## IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN / EVALUACION	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor de acuerdo a la temática desarrollada.	20%
Experiencia en formulación de planes de negocio y acompañamiento a estudiante en el desarrollo de emprendimientos económicos de 3 años	20%
Consistencia Propuesta Técnica	20%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	05%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Notas:

- Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).
- Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.
- Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

## X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

### PROPUESTA TÉCNICA:

- a. La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología, plan de trabajo y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de

- referencia, carta de presentación, CV profesional documentado.
- b. Incluir cronograma de la consultoría.

#### PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: [mey.chung@plan-international.org](mailto:mey.chung@plan-international.org); de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

### XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	25/02/2025
Consultas y absolución	Hasta el 26/02/2025
Presentación de propuestas/ cotizaciones	27/02/2025 – HORA: 17:00
Evaluación de propuestas/cotizaciones	28/02/2025
Otorgamiento de Buena Pro	03/03/2025
Firma de Contrato e inicio del servicio	07/03/2025

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

### XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de el/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

### XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

#### XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

#### XV. Aplicación de políticas de Plan International

##### **POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:**

*En Plan International, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.*

*Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.*

*Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen*

##### **POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION**

*Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.*

##### **POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO**

*Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.*

*La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención*

y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

#### **DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL**

*Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.*

***“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”***